



## Es oficial, la Jufed suspende actividades

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces (Jufed) suspende actividades en órganos jurisdiccionales del PJF, excepto en la Suprema Corte y del Tribunal Electoral

La Jufed emitió la declaratoria formal de suspensión de actividades en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (PJF) con exclusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con motivo a la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).



“En consideración nuestra y de amplios sectores nacionales y extranjeros de la academia, de la abogacía, de organizaciones de defensa de derechos humanos y otras agrupaciones gremiales, así como de organismos internacionales reconocidos por el Estado mexicano, la iniciativa es contraria en grado extremo a los principios que rigen una república democrática, representativa y federal, tales como la división de poderes y la tutela judicial efectiva de la ciudadanía, y especialmente el de independencia judicial”, resaltó la Jufed.

Remarcó que la suspensión de actividades jurisdiccionales constituye el medio para exigir a las fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión que detengan el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones.

Este martes, jueces, magistrados y trabajadores del PJF acordaron iniciar un paro nacional de labores en protesta a la reforma al Poder Judicial que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/es-oficial-la-jufed-suspende-actividades/502532>